

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción
POR UN AÑO. 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

DE NUESTRO CARACTER

Las consecuencias del individualismo

El hombre español es acentuadamente individualista y desconfiado. Busca su destino económico contando con su valor y con la simpatía de sus amigos, de quienes espera la compensación de su esfuerzo callado y transcendente. Esto, que en un límite prudente es una virtud, acarrea graves perjuicios en la totalidad de su trayectoria profesional, que no se vé. Cada uno se procura su salvavidas en los ministerios y se «bucea» aisladamente en sus reivindicaciones por esa alarmante voz de «sálvese quien pueda».

Nuestra desconfianza, perfectamente explicable por nuestro carácter, nos sitúa en una inamovilidad suicida para afrontar los problemas generales de orden profesional, dejándonos ahogar quienes no buscamos salvavidas por Madrid. Claro que tenemos que ser de corcho o de alcornoque si queremos flotar sobre ese turbio río de recomendaciones; pero todos no tenemos la misma madera.

Decimos esto por que no sirve hablar de asociaciones ni de engaños. Estamos tan habituados a vivir en desvandada, que no podemos someternos a la rigidez de unas aspiraciones de Reglamento. Cada cual tenemos las nuestras y contamos con viciosas promesas no cumplidas. Cada uno se las arregla como puede convirtiéndonos en mendigos. Contamos cada cual con nuestras simpatías y hasta con nuestro trabajo callado y lleno de envidia. Todo movimiento societario nos asusta y desconfía. Somos algo Caines.

No se nos oculta la nula labor de algunas Asociaciones que han quedado dormidas cuando más urgentes eran los problemas y más transcendencia encerraban. También nos solidarizamos con esas protestas llenas de buen sentido que han sido objeto, pero no caigamos en el extremo de esperar todo sin hacer nada.

Tan nocivo resulta ese «yo me lo guiso y me lo como», como ese «me lo han de dar comido». Ambas tendencias carecen de buen sentido.

Las Asociaciones no hacen nada, es verdad. Allí donde el espíritu de

sus asociados reinen, las aptencias prematuras de los dirigentes y en las que cada uno se entrega a su propia labor, es difícil mantener la cohesión y el entusiasmo necesario para supervivir. Los ejemplos dados por algunos dirigentes, acrecientan nuestra desconfianza y nuestro horror. Las Asociaciones, hasta ahora semillero de envidias y de encumbrados que han crecido a la sombra de sus asociados, dejados en olvido.

Pero los maestros debemos serenamente meditar. Los maestros jóvenes debemos impulsar el espíritu societario profesional y levantar el afán de solidaridad, bajo el cual el esfuerzo conjunto y noble cristalice en función del maestro y la buena escuela. Lo que hay no sirve por impureza. Da pena decirlo mucha penal pero es cierto.

Tenemos, pues, que orientarnos en una acción conjunta y disciplinada, desterrando ese individualismo funesto de nuestro carácter cuyas consecuencias hemos sufrido.

La no creación de las 4.000 plazas, la no sustitución de las órdenes religiosas, los concursos no realizados, la limosna de las clases de adultos, hoy sin crédito, la suspensión de los cursillos, días atrás con enorme perjuicio de los opositores, ¿qué son sino consecuencias de nuestra anarquía societaria?

Francia, que días atrás ha librado una gran batalla con sus funcionarios y que hizo dimitir al Gobierno, no ha podido reducir a sus maestros que han mantenido tenazmente su posición.

En España no ocurre igual.

Somos otro temperamento. Somos comunicativos, más nuestros, menos disciplinados.

Tenemos otra geografía.

David RANZ LAFUENTE

Que sirva de lección

Acabamos de ser derrotados los maestros en la provincia de Soria. Somos derrotados por haber dignificado la República a los maestros. Y la provincia de Soria no ha sacado triunfante un sólo candidato republicano. Eramos los maestros los que con más ardor debiéramos haber luchado en este transcendental momento político pasado. Un Régimen que nos hacia dignos, moral y económicamente ante la Sociedad y el hogar, reclamaba de nosotros un máximo sacrificio en la campaña

pasada. Sí; hombres austeros, republicanos, amigos de la cultura, fervientes defensores de la dignificación del maestro, han sido derrotados en la provincia de Soria; no se ha derrotado a los hombres, se ha derrotado al régimen republicano. Y de esta derrota nos alcanza al Magisterio soriano buena parte de culpa. Estamos acostumbrados a que unos pocos en nuestra clase defiendan los intereses de una colectividad tan numerosa e importante como la del Magisterio. Hacemos lo contrario que otras fuertes organizaciones. ¡Y son esas organizaciones que no se llaman educadoras, pero que lo son! Así es como se apoderan del espíritu pusilánime las gentes enemigas de la Escuela. Las que aun sueñan pobres que el cura puede ser llamado como tal a desempeñar las escuelas nacionales. Esas gentes llamadas de derechas, sí que se han movido. Esas sí que han hecho labor de zapa, metiéndose por todas partes; visitando hogares, no haciendo una lucha noble, sino rastrera, indigna, para cazar los votos, las conciencias y la dignidad maltrecha de los humildes y desventurados labradores. Y esto que se hecho en toda la provincia de una manera descarada (y en España) no ha encontrado obstáculo por parte de nadie, para evitar la vergüenza que ahora nos sale al rostro. Y yo pregunto: ¿Pero no hay un maestro en cada pueblo? ¿Qué se ha hecho para evitar esa artimaña de la gente que han desplazado esos candidatos monárquicocatólicos que iban por los pueblos cazando incautos ¡y por Dios que los han cazado bien! con la bandera agraria, cuando lo que menos sentían esos señores hoy triunfantes era el agrarismo? ¿Es verdad amigos y compañeros sorianos esto?

El daño ya está hecho. Pero este retroceso que sirva de lección inolvidable. Seamos los maestros sorianos los que reaccionemos desde este momento contra la lección que nos han dado. Empecemos desde el día a laborar como si lo pasado fuese a llegar mañana. La República nos ha dignificado y vela por la cultura. Velemos nosotros por ella. Que cada pueblo pueda decir con honra, que tiene la República en cada maestro su mejor guardián. La cultura hay que sembrarla, no solo en la escuela sino en la plaza, en la cocina del vecino, en todas partes, ¡cuántas cosas se pueden decir a los muchos que hablen mal de la República para con-

vencerles de lo mucho que ha hecho y de lo que en embrión está, pero que duela a quien duela germinará. Y para los que haya en la clase ¡si es que hay alguno! parásitos, un consejo: No digais ya nunca «A mi hecho me lo han de dar» porque ese es un gran error que padecéis; y con el error contribuis al retroceso del progreso, sois enemigos del Régimen republicano que os ha dignificado y enemigos de los vuestros.

Victorino VINUESA

Bases para colocar a los cursillistas

Ante la falta de acuerdo en la reunión celebrada el jueves con el Ministro y Director general, los directivos de las Asociaciones y representantes de cursillistas celebraron el viernes, por indicación del señor Barnés, nuevo cambio de impresiones las representaciones interesadas, cuyo resultado fué el acuerdo de las siguientes bases:

Primera. Los cursillistas del año 28, que no pueden colocarse en su provincia por falta de vacantes, serán facultados para solicitar vacantes de las que les correspondan en otras provincias, dándoles preferencia en su mismo Rectorado y reservándoles los derechos que actualmente tienen, según la convocatoria a aquellos que no hagan uso de este beneficio.

Para la rapidez del concurso se hará una lista de las vacantes por Rectorados y provincias, resolviendo cada una de éstas su propio concurso.

Segunda. A propuesta del señor Blanco, y con el voto en contra del señor Gil, se acuerda proponer la rectificación de la lista única, con arreglo a la base siguiente:

«La lista general será modificada haciendo primero la de Rectorados, doble, conforme a la ley—en aquellos Rectorados donde no se hizo; y con el criterio de proporcionalidad, sirviendo de médulo divisor la provincia de menor número de cursillistas aprobados. Estas listas se unificarán en la lista general con el mismo criterio proporcional y módulo, teniendo cada cursillista para la colocación en propiedad preferencia en su provincia, dentro de cada grupo numérico.»

El señor Gil explica su voto en

contra del acuerdo anterior, por entender que la lista general, acaso injusta en sus resultados, es legal por ajustarse a la convocatoria, oponiéndose a la preferencia por provincias.

La Asociación Nacional y la Federación de Trabajadores de la Enseñanza se adhieren a lo propuesto por la mayoría de los cursillistas.

Tercera. Los cursillistas serán colocados en el Escalafón, a partir de la publicación de la lista única, cuya rectificación se solicita, es decir, con fecha 15 de octubre de 1933. Para dichos efectos escalafonales, los cursillistas del año 28, aún no colocados, figurarán en la cabeza de esta lista.

Cuarta. Los cursillistas del 31 serán colocados en las plazas que les correspondan. Los que no obtengan inmediatamente Escuela en propiedad serán considerados como sirviendo en comisión las Escuelas que interinamente desempeñan, y se les autorizará a tomar parte en el concurso de traslado como tales Maestros en propiedad y con los derechos que les corresponda por la situación administrativa que se les reconoce.

Quinta. El sueldo mínimo debe ser de 4.000 pesetas.»

o—o

Los cursillistas del 31 que se oponen a la segunda de las conclusiones citadas dicen ahora en una nota: «Un núcleo muy reducido de cursillistas madrileños se apristan, por todos los medios a su alcance, a tirar por tierra cuanto el Ministerio y la Dirección general llevan lentamente realizado para resolver el pleito de nuestra colocación definitiva. Hacen hincapié en que se lleve a efecto una reforma radical, por un procedimiento que sólo a ellos beneficia, de la lista única que salió en la «Gaceta» del día 15 de octubre último. También aspiran a la preferencia por provincias para la colocación. Ambos cosas, queridos compañeros, no solo son absurdas y se salen de la ley, sino que retrasarían indefinidamente nuestra colocación, no permitiéndonos adquirir con rapidez los derechos de propietarios. Envid vuestra rotunda protesta a tales pretensiones por medio de cartas y telefonemas, que hagan saber nuestro criterio a la Dirección general.»

Los Cursillos del Magisterio

Terminada la tercera parte de los ejercicios para ingreso en el Magisterio nacional, el Tribunal de esta provincia ha hecho públicas las listas de Maestros y Maestras aprobados definitivamente, que es la siguiente:

MAESTROS

1, D. Francisco Roncal Gonzalo; 2, Cirilo Muñoz Martínez; 3, Vicente Soria y Soria; 4, Ignacio Martín del Amo; 5, Eusebio Rey Aparicio; 6, Gerardo Estepa Ortega; 7, Santos Serrano Borobio; 8, Enrique Peñuelas Ledesma; 9, José Crespo Cereceda; 10, Martín López Chaper; 11, Rufino F. Gómez Escribano; 12, Ciro del Río Sanz; 13, Casto Rodrigo del Puerto; 14, José Luis Nieto Guillén.

15, D. Jesús Ranz las Heras; 16, Benjamín Peña Hedo; 17, Elías Vinuesa Caballero; 18, Pedro Domínguez Portero; 19, Pedro de Pablo Moreno; 20, Raimundo Martínez Blasco; 21, Felipe Jiménez Rabal; 22, Vicente Regaño Valtueña; 23, Félix Cillero Santolaya; 24, José González Martínez; 25, José A. de la Morena; 26, Siro Fructuoso Bueno Marcos; 27, Bernardino Rodríguez Chamarro; 28, José María Tejero Maz; 29, Esteban Jiménez y Jiménez; 30, Gabriel Pérez Martínez.

31, Herminio Recacha Ruiz; 32, Mauricio Lacalle Rojo; 33, José Taberner Bullón; 34, Eloy Serrano Forcén; 35, Urbano Sarz del Río; 36, Jesús Solillos Martínez; 37, Francisco Herrero Arribas; 38, Teodoro L. Gonzalo de Vera; 39, Hermilo Calvo Pardo; 40, Saturnino Arribas Ortega; 41, Manuel Carreira Valero; 42, Abelardo Tirso Pacheco; 43, Felipe Santander Felipe; 44, Felipe Rojas Lorente; 45, Cándido de María Llorio; 46, Eliseo H. ro Postigo; 47, Pablo Molero Chapitea; 48, Juio Martínez Lacalle; 49, Moseo Aguilera García; 50, Rufino Marco Martínez; 51, Joaquín Herrero Muñoz; 52, Mateo Moreno y Moreno; 53, Julio Navalpotro; 54, Daniel Arribas.

MAESTRAS

1, Doña Anselma Hernández

Seiquer; 2, Amparo de Gracia y García; 3, Felicitas Plaza Gonzalez; 4, Nicolasa Fernández Salaverri; 5, María Luisa Alfonso Maestre; 6, Antonia Navarro Solana; 7, María G. Posada Cachic; 8, María de los Desamparados Ferrer Forné; 9, Ascensión Arnedo Llorente; 10, Hermógena León Martínez; 11, Elvira Omeñaca Beamonte; 12, Amalia Blanco Vás; 13, Josefa de Mingo Núñez; 14, Visitación Cuesta Pascual; 15, María Rodríguez Martín.

16, Antonia La Hoz Aragón; 17, Sara Romera Andrés; 18, Josefa Sanz Ruiz; 19, María Francisca Antón Babón; 20, Carmen La Muedra de la Orden; 21, Sauria Álvarez Fernández; 22, Leonor Hernández La Cruz; 23, Florencia Alonso Gimenez; 24, María B. Vacas; 25, Ramona C. Molinero Errázquiz; 26, Rafaela Gallego Perdices; 27, Luisa González Lorenzo; 28, Candelas Liso Gonzalo.

29, María Benito García; 30, Josefa Lumbreras; 31, María Ortiz López; 32, Rosario Hernández Diez; 33, María P. Medina Heras; 34, Mercedes Borque Gómara; 35, Pilar San Lorenzo Brieva; 36, Angela Delgado Llorente; 37, Hortensia García Benito; 38, Marina Heredia Aguilar; 39, Cruz Borque Oñate; 40, Angeles Palacios Beltrán; 41, Beatriz Hernández Gómara; 42, Eugenia de Diego Gómara; 43, María del T. Villegas.

44, Nicasia Verde Tello; 45, Victorina Marquina Benito; 46, Consuelo Sanz Benito; 47, Alejandra Soria Tejedor; 48, María M. García y García; 49, Vicenta Fernández Calvo; 50, Teófila Gallardo Diez; 51, Julia Lengua Gómez; 52, Felicitas Carnicero Orden.

Felicitemos a los interesados por el triunfo alcanzado.

Metodología de la lectura y la escritura

II

Después comprobamos que el paso de un tipo de escritura al otro no ofrecía dificultades.

Procurábamos que las letras de forma y sonido más semejantes es-

tuviesen distanciadas al presentárselas, con lo cual disminuirán las dificultades porque habíamos comprobado que el enseñar la m, n y la ñ, por ejemplo, seguidas, ofrecía inconvenientes y confusiones que podían obviarse en la forma indicada.

Con estos modestos ensayos llevados a cabo con unos 150 niños, de 6 a 7 años y con toda nuestra ingenua fé de 20 años y dos de práctica, ya creíamos haber logrado algo definitivo y ordenamos nuestros trabajos, recopilamos nuestras observaciones e hicimos un librito que no llegamos a publicar e intitulábamos. «Dibujo, escribo y leo», porque era realmente el camino. Por cierto que al poco tiempo apareció otro muy semejante, tanto que hasta el título coincidía si bien alterando las palabras.

Esta técnica que queda expuesta a grandes rasgos, era buena para nosotros que con entusiasmo la practicábamos y en realidad no difiere en esencia de los métodos de lectura y escritura simultáneas que han aparecido estos cinco años últimos para ponerlos en manos de los niños.

Pero en nuestra constante inquietud no quedó ahí y posteriormente apoyados en ensayos realizados más que en España en el extranjero, hemos querido ensayar el método global que a juicio nuestro es el mejor, el más lógico y racional y el que más en consonancia encontramos con la psicología infantil.

No nos interesa grandemente la brevedad, el tiempo, que el niño invierta en el aprendizaje de la lectura y la escritura, pero la verdad es que poca diferencia hemos encontrado. Es más, casi nos inclinamos en cuanto a brevedad, por el método corriente, más nos parece más educativo el global y ulteriormente más ventajoso.

Claro que en toda su puridad, ni mucho menos, no hemos hecho nuestro ensayo porque nunca pretendemos copiar más que el fondo de la técnica, la forma y la adaptación queda reservada a nuestra iniciativa.

Observamos en dos niños que

Reglamento de Escuelas Normales

XXI

Art. 134. Las Escuelas Normales organizarán paseos y excursiones para poner a sus alumnos en contacto inmediato con las realidades sociales, científicas, artísticas y pedagógicas de la capital y de la provincia en que radiquen. Para ello fomentarán la constitución de Asociaciones excursionistas de alumnos, con cuyas cotizaciones y donativos que reciban podrán organizarse viajes cortos dentro de la provincia o a las provincias cercanas. Estos viajes serán dirigidos por Profesores designados por el Claustro respectivo, y ofrecerán motivo para reunir en la Escuela un archivo de material gráfico, fotografías, esquemas, cantos populares, etc., y para completar en todos los órdenes la cultura de los alumnos.

Art. 135. La Dirección general de Primera enseñanza distribuirá anualmente entre las Es-

cuelas Normales, para los alumnos del último curso, las cantidades figuradas en el presupuesto del Estado para viajes de alumnos y Profesores dentro de España, teniendo en cuenta el número relativo de escolares y la labor en este orden de aquellos Centros. Será preciso que las Escuelas Normales, para obtener subvención del Ministerio de Instrucción pública, envíen un plan del viaje que se proponen realizar, acompañado del itinerario y breve Memoria explicativa. Lo mismo que los viajes dentro de la provincia, las excursiones a provincias lejanas serán organizadas por los Claustros y dirigidas por Profesores designados por aquellos.

Art. 136. Cuando en la excursión participen alumnos y alumnas, será dirigida necesariamente por Profesores y Profesoras.

CAPITULO XXI

De las Residencias

Art. 137. Cuando haya local destinado al efecto y los medios económicos lo consientan,

los Claustros de las Escuelas Normales organizarán Residencias para alumnos, bajo la dirección pedagógica del respectivo Claustro.

Art. 138. Estas Residencias estarán administradas por la Junta de Gobierno, y tienen como fin proporcionar a los alumnos vivienda higiénica y económica, facilitarles el estudio, contribuir a la formación de su carácter y fortalecer su vocación.

Art. 139. Las Escuelas Normales que organicen Residencias redactarán el Reglamento de las mismas en que se fijen las condiciones de admisión de los alumnos, régimen interior, personal pedagógico y administrativo que han de tener a su servicio y todo cuanto sea pertinente para la más perfecta realización de sus fines. El plan de vida de las Residencias y de su Reglamento deberán ser aprobados por el Claustro.

Art. 140. El presidente de la Residencia será el jefe de todos los servicios y será nombrado por el Claustro respectivo. Su mandato durará dos años, y podrá ser ratificado.

(Continuará)

copiaban o dibujaban cuanto escribíamos con gran facilidad, más no encontrábamos nada fácil introducirles en el análisis de palabras según nuestra antigua técnica. Esto nos desilusionó un poco, pero nada más que un poco, porque en otras ocasiones ya habíamos encontrado niños que no estaban en condiciones para iniciarlos en la lectura y escritura y sabíamos esperar el momento oportuno. Entre tanto hacían muchos ejercicios preparatorios.

Estos dos niños, la verdad, sin más propósito por nuestra parte que el de dejar pasar algo más de tiempo iban escribiendo palabras correspondientes a dibujos que ellos mismos solicitaban. El número de palabras que llegaron a escribir (caballo, mula, vaca, oveja) los más conocidos de ellos los recordaban con precisión e insensiblemente pasaron al análisis de las palabras conocidas y a la formación de palabras nuevas. Este hecho nos hizo comprender que el método global había que tomarlo un poco más en serio con que algunos lo toman y nos decidimos a ensayarlo aunque repetimos nuestras posibilidades y nuestra escuela hayan hecho deformarlo en la medida conveniente para poderlo aplicar. Por eso, los conocedores de este novísimo método no se alarmen si no encuentran muchas semejanzas con el original.

(Continuará)

Una carta al Ministro de Instrucción Pública

La Asociación Nacional del Magisterio Primario ha dirigido al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública la siguiente carta:

«Madrid, 13 de diciembre de 1933.

Excelentísimo señor. En nombre de la Asociación Nacional del Magisterio Primario hemos intentado con reiteración, pero en vano, porque nos ha cerrado el paso para ello, manifestar a V. E. la creciente gravedad de los problemas que el ministerio que vucencia regenta se crea así mismo, por la paralización, casi absoluta, de su labor administrativa, al menos en lo que se refiere a la Primera enseñanza.

Las escuelas servidas meses y meses interinamente pasan de 15.000 decenas de millares de maestros propietarios en espera de concurso de traslado, que nunca llegan, se consideran también interinos en las escuelas que sirven; cerca de 6.000 cursillistas aprobados han hecho valer, en vano, sus justas aspiraciones a tener una escuela en propiedad, y cuando se quiere complacerles se arbitra un recurso que ellos rechazan y que disgusta a todos los demás maestros; no cobran éstos, y el Ministerio lo ve con indiferencia; las gratificaciones por las clases nocturnas de adultos, ni siquiera la consignación para el material que en ellas se consume—deliciencia que habrán de suplir nuestros compañeros con dinero de su bolsillo—; unas insignificantes mejoras en el escalafón están virtualmente anuladas; se detiene, sin causa

aparente que lo justifique, el concurso para la provisión de las Direcciones de los nuevos grupos escolares; y, al lado de esta inquietud, se ve salir del Ministerio órdenes autorizando a personas o Instituciones para proveer, por medios de excepción, siempre rechazados por nuestras Asociaciones, plazas de maestros en ésta o en la otra gran población, sin que comprendamos la necesidad de tales anomalías, ni veamos su justificación en méritos notorios de los propuestos.

Esta situación insostenible crea el malestar que irrita a los maestros, los cuales contemplan con dolor, no ya el perjuicio personal que tales hechos les irrogan, sino la atmósfera adversa que es la escuela nacional y a ellos mismos se crea en el país, por esta desorganización que les es imputable, pero que nos conduciría, de perdurar, a la anulación de la escuela y del Magisterio nacionales, como valores positivos en el campo de la cultura de nuestro país.

Esta Comisión permanente, animada de un espíritu de colaboración, del que ha dado en estos días alto ejemplo, al detener las resoluciones extremas a que sus representados se inclinaban, indignados por la falta de pago de las gratificaciones por las clases nocturnas, no puede menos de manifestar respetuosamente a V. E., que es difícil mantener ya, por nuestra parte, este sentido colaboracionista, cuando a nuestras justas exposiciones se les cierra el camino de la manifestación oral, y no se tienen para nada en cuenta las que se hacen por escrito.

Por todo ello, excelentísimo señor, en cumplimiento de los deberes de representación que nos incumben, y en espera de los acuerdos de los organimos que representamos, nos limitamos hoy a formular ante V. E. nuestra más enérgica protesta por los hechos expuestos, salvando nuestra responsabilidad por los inconvenientes que puedan surgir de no poner remedio a ellos, en tiempo oportuno.

Lamentando mucho vernos obligados a expresarnos en esta forma,

HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 10 pagos al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
37,50	0 49	19	36 82
RECIBOS DE ADULTOS			
Importe semestral			
31,25	41	16	30 68

RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo	Deben consignar en el recibo
3.000 Mtros: con emltos.	237 60
3.000 Mtras: sin »	238 84
4.000 Mtros: con »	315 15
4.000 Mtras: sin »	316 80
5.000 Mtros: con »	391 88
5.000 Mtras: sin »	393 94
1.500 Sustitutos y sustituidos	119 42

quedan a las órdenes de V. E.

Por la Asociación del Magisterio Primario, DIONISIO PRIETO, presidente; RICARDO CAMPILLO, secretario.»

Información de Madrid

No hay suficiente crédito para pagar el segundo semestre de material de adultos

Como ya dijimos en otra ocasión se han confirmado nuestros anuncios de que no hay suficiente consignación para abonar el segundo semestre de material de adultos. Es decir el maestro que por ahora no cobrará la raquíta gratificación de adultos se verá obligado a abonar de su peculio particular la calefacción la luz etc, etc.

Con estos métodos de gobernar no es difícil sembrar la desconfianza, el desprecio y ahogar los entusiasmos más decididos por la carrera.

En la Dirección General de Primera enseñanza

En la visita que le hicimos el último viernes nos hizo las siguientes manifestaciones:

El asunto de la distribución de las plazas de nueva creación sigue en el mismo estado y como él prometió se marchará de la Dirección general sin haber firmado la anulación de dicha orden.

En lo que se refiere a la colocación de los cursillistas de 1931 se ha complicado el asunto, pues ahora resulta que después de haber convenido el anuncio del concurso de traslado para colocarlos rápidamente; ahora resulta que se acogen al decreto de cursillos que dicen se colocarán en las «resultas», esto es, en las escuelas que dejaron los maestros en el último concurso. Si así es, vemos el pleito mal enfocado para los maestros en ejercicio.

De adultos, resulta que el Ministro señor Barnés no se había dado cuenta del asunto y en Hacienda esperaban la petición de dicho Ministro para redactar el oportuno decreto de petición de crédito. En resumen como el señor Barnés tiene las horas contadas en el cargo, tendrá que intervenir su sucesor, aprobar el crédito las Cortes y ya veremos si por la Pascua o la Trinidad cobrarán los Maestros.

Serán anulados los dos nombramientos de dos cursillistas para dos escuelas de Madrid y que por sorpresa se habían hecho a última hora. En el caso de que los Maestros reclamen al sucesor del señor Barnés. El señor González Sicilia se despidió cordialmente de los informadores, pues sus horas están también contadas y con cierta amargura indicó que era muy difícil el cargo de Director general.

Quando se publiquen estas líneas habrá ya nuevo Ministro y Director general de Primera enseñanza.

Sección Oficial

12 diciembre.—O. M. Internado de los alumnos seleccionados.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º El párrafo tercero y último de la regla segunda de la Orden de 6 de junio de 1932 queda modificada, por lo que se refiere a los alumnos seleccionados de Segunda enseñanza, en el sentido de la presente disposición.

2.º Los alumnos seleccionados de Segunda enseñanza cuyos padres o tutores no residan en las localidades donde sigan sus estudios, vivirán en internados o Residencias del Estado a cuya administración se hará entrega periódicamente del importe de la beca.

3.º Los alumnos seleccionados a que se refiere el artículo anterior serán distribuidos entre los internados o Residencias del Estado en la forma que acuerde el Comité Superior de Selección de Alumnos, teniendo en cuenta las peticiones de los interesados, las facilidades de comunicación, la capacidad y demás condiciones de los internados y la conveniencia de evitar la aglomeración de alumnos en un mismo Instituto.

4.º El Comité Superior de Selección procederá inmediatamente a hacer la nueva distribución de los alumnos seleccionados de Segunda enseñanza que sigan sus estudios en localidades distintas de aquellas en que residen sus padres o tutores.

Aquellos alumnos que deban trasladarse de Instituto no habrán de hacerlo más tarde del primer día lectivo de enero próximo.

5.º Los alumnos señalados en los artículos anteriores se inscribirán en los Institutos en que exista internado sin que tengan que realizar desembolso alguno. Los Secretarios de estos Centros se dirigirán a las Secretarías de los Institutos de donde procedan los alumnos seleccionados para normalizar la situación académica de éstos. («Gaceta» 13 diciembre.)

NOTICIAS

PAGO DE HABERES.—Hoy ha hecho efectivo el señor Habilitado, el Libramiento para pago de los haberes del presente mes a los Maestros de esta provincia.

Los que aun no lo hayan hecho, podrán percibir en pagaduría el importe de 20 días de gratificación de Adultos de Noviembre y el material diurno del 4º trimestre.

Correspondencia

P. R. Cerveruela. Recibido giro.
F. G. Rebollar. Recibidos. No hace falta.
B. G. Almarail. Se hará como indica.

Si algún compañero desea adquirir aparatos de radio, cinco lámparas, que funcionan sin antena ni tierra con solo enchufar en la corriente eléctrica, puede dirigirse al compañero Daniel Alcázar en Villar del Ala. PRECIO: 195 PTAS.

Dalmau Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Obras nuevas

«Algunas mujeres», por doña María Luz Morales. Esta ilustre escritora ha escrito este bellissimo libro de si-luetas femeninas destinado a las escuelas de niñas. Obra muy bien ilustrada y con magnífica cubierta en colores. Docena de ejemplares, 20 ptas. (Enviaremos un ejem-plar de muestra previo el recibo de 1 pta. en sellos.

«La educación Moral y Civica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valls, Director de un Grupo Escolar de Barcelona. Esta obra, interesantísima por su fondo y orientación, de indudable actualidad, lo es también por el fondo práctico de sus lecciones vivi-das. Ejemplar encuadernado, 4,75 pesetas.

«La Escuela Activa», por J. P. Exposición clarísima de los métodos activos de enseñanza, aplicadas a las di-ferentes materias del programa escolar; adaptación de estos medios activos a las realidades de la actual escue-la española. Volumen de un centenar de páginas con numerosos grabados. Ejemplar, 1,75 ptas.

«Ribera y Zurbarán», por Joaquín Pla Cargol. Es-tudio de la personalidad y del arte de estos dos grandes pintores españoles. Obra ilustrada con numerosos graba-dos, reproducción de obras de estos genios y con dos magnificas láminas en colores. Ejemplar encuadernado, 3,75 ptas.

Obras de próxima publicación

«La Senda», por don J. Salvador Artiga. Nueva edición de esta obra que tanto interés ha despertado en el magisterio español. Esta nueva edición quedará nota-blemente ampliada y puesta al día de las más modernas concepciones pedagógicas.

«Enciclopedia Ciclico - Pedagógica, Grado Super-rior». (Se publicará este libro a mediados de 1934).

«Biología», por don Joaquín Pla Cargol. Con profun-da ilustración y clarísimos gráficos.

Dirigir toda la correspondencia a
Dalmau Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - Gerona

Anuncio de 1933

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbau Estrada.

Obras recientes

«Segundo Libro» (Ideas, hechos y ejemplos). Gra-bados en colores en todas las páginas de este libro. Do-cena de ejemplares, 18 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra durante los meses de Septiembre y Octubre a los profesores que no lo conozcan, mediante el previo envío de 0,80 pesetas en sellos de correos).

«Nociones de Gramática Castellana», por don Ma-nuel Ibez Borrás. Docena de ejemplares, 17 pesetas.

Novedades en Material Escolar

«Las Regiones de España». Colección de 4 frisos, tamaño de cada friso 35 x 95 cm. Precio en papel, 7,50 ptas. la serie de 4 frisos espléndidamente coloreados.

«Colección de láminas elementales de Historia Natu-ral». Los animales en su ambiente. Colección de 4 gran-des láminas tamaño 100 x 73 cm., conteniendo cada lá-mina seis asuntos diferentes. La colección en papel, 20 pesetas.

Edición Castellana del Método Deciolý

Numeroso e interesante material para la Escuela Activa.

Nuestras publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral civica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Mate-ria Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa, exposición en MADRID re-cientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.º

Erasmu Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene es-tablecida hace muchos años, se ocupará en la forma que lo ha venido, haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apode-ramiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llo-rente que al efecto tiene prestada la fianza y matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con as nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas. **ASUNTOS VARIOS**, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27 - Soria

Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

-Facilidad de pago-

Confección esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

“ITALIA S. A.”

Consulich, Lloyd Sabaudu v

Navegazione Generale

(Flotas reunidas)

Pasajes de Cámara para Norte,

Centro y Sudamérica.

Lineas velocísimas, con magní-ficos vapores. = Cocina espa-ñola. Personal sanitario español

Representante en

SORIA y su provincia

Martín G. Jodra

Plaza de B. Robles 5, 2.º

SORIA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Comple-to y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuela-PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para Es-CRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS “CURSOS graduados ORTIZ” y de lo publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.— Trozos escogidos de poesia, escritas por dis-tinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.— Este librito, es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su ex- en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 85 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.— Bonita colección de Cuen-tos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 pta. ejemplar.

Compagnie

D'Assurances

Generales

Trabaja los riesgos de

INCENDIO

RESPONSABILIDAD CIVIL

(Todo riesgo)

ACCIDENTES DEL TRABAJO

(con arreglo a la nueva ley)

PEDRISCO DE COSECHAS,

MUERTE DEL GANADO

SEGUROS AGRICOLAS,

VIDA, ETC.

PRIMAS MODICAS

Representante en la provincia:

MARTIN G. JODRA

Plaza de B. Robles, 5, 2.º Soria